

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53985** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 751/2018-C, por auto de 08/11/18 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Hierros Naparra S.A.U, con CIF A20134557, con domicilio en Bergara y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bergara.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por D. Jon Andoni Legarreta Elguezabal.

Domicilio postal: Prim 28 Entlo Iz 20006 Donostia.

Dirección electrónica: [jlegarreta@grupozubizarreta.com](mailto:jlegarreta@grupozubizarreta.com).

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Donostia-San Sebastián, 12 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A180067196-1